JUÁREZ
INDEPENDIENTE
HERÓICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

Acta de la Reunión de las Comisiones Conjunta de Juventud y Especial del Premio "MAASS"

Fecha: Julio 09 del 2020

Esta sesión de trabajo se realizó bajo la modalidad de conferencia virtual, debido a la contingencia sanitaria provocada por el COVID19 y evitar su propagación; así mismo en acatamiento a la declaración de emergencia nacional, decretada por el Gobierno Federal el pasado 30 de marzo del presente año.

Hora de Inicio: 13:0 Hrs. **Hora de Término: 13: 34 Hrs**

MIEMBROS DE LA COMISION DE JUVENTUD:

Coordinador (a) de la Comisión: Regidora AMPARO BELTRÁN CEBALLOS (PAN)
y miembro de la Comisión Especial del Premio "MAASS".
Secretario (a) de la Comisión: Regidor ALBERTO ENRIQUE GUZMÁN AGUILAR (INDEPENDIENTE)
y miembro de la Comisión Especial del Premio "MAASS".
Vocal de la Comisión: Regidora MONICA PATRICIA MENDOZA RÍOS (INDEPENDIENTE)
y miembro de la Comisión Especial del Premio "MAASS".

ASISTENTES:

Armando Villarreal Durán	Director General del Inst. Mpal. de la Juventud de Juárez y miembro de la Comisión Especial del Premio "MAASS"
Selma López Rivera	Inst. Municipal de la Juventud de Juárez (IMJJ) y miembro de la Comisión Especial del Premio "MAASS"
Javier Esteban Delgadillo	Coord. Operativo del IMJJ
Eduardo Fernández	Sindicatura Municipal
Yesenia Uribe Rochel	Miembro de la Comisión Especial del Premio "MAASS"
Raúl Rivas Ruíz:	Miembro de la Comisión Especial del Premio "MAASS"
Alejandro Velez :	Miembro de la Comisión Especial del Premio "MAASS"
Kevin Luna:	Miembro de la Comisión Especial del Premio "MAASS"
Rodolfo Baquera	Asesor de Regidores Fracción Independiente
Francisco. de la Torre Chacón	Asesor de Regidores Fracción PAN

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

No hubo registros ciudadanos

ORDEN DEL DIA:

Siendo las 13:03 horas del día nueve de julio de 2020, se convocó a la siguiente sesión de trabajo bajo la modalidad de video conferencia por medio de las aplicaciones "ZOOM" y en la página de FACEBOOK de la Regidora Amparo Beltrán Ceballos , lo anterior debido a la contingencia sanitaria provocada por el COVID 19 y con el fin de evitar su propagación, de igual forma acatando la declaración de emergencia nacional decretada por el Gobierno Federal el pasado 30 de marzo del presente año.
Por su parte la convocante virtual, Regidora Amparo Beltrán explica que ésta reunión de trabajo se realiza de manera conjunta con la Comisión Especial del premio al mérito juvenil "MAASS" en su edición 2020 y se llevará a cabo bajo el siguiente ORDEN DEL DIA:

ASUNTOS

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Bienvenida y Mecanismo de Participación Ciudadana.
3. Dispensa del acta de la minuta del 25 de junio,.
4. Desarrollo de la Convocatoria para el premio al mérito juvenil "MAASS" en su edición 2020
5. Asuntos Generales. Y
6. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Asunto: 1) Lista de asistencia y quórum legal.

Por parte de la Comisión Edilicia de Juventud, se encuentran vía telefónica a través de la aplicación ZOOM: la Regidora Coordinadora -Amparo Beltrán Ceballos- y la Regidora Vocal -Mónica Patricia Mendoza Ríos-, por lo que existe quórum legal para tomar acuerdos y resoluciones, dicho asunto se vota por unanimidad; Por parte de la Comisión Especial y Transitoria se encuentran presentes todos sus miembros integrantes: Dos de los tres Regidores de la Comisión de Juventud, los dos integrantes por parte del Instituto Municipal de la Juventud de Juárez y los cuatro vocales miembros del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Juventud de Juárez. Así mismo se vota por unanimidad iniciar la transmisión de ésta sesión de trabajo. Se encuentran a la vez los asistentes invitados a ésta reunión por lo que se les agradece su presencia virtual, ya sea por la APP ZOOM o por FACEBOOK.

Asunto 2): Bienvenida y Mecanismo de Participación Ciudadana.

Por su parte la Regidora Beltrán da a conocer el mecanismo para la participación ciudadana, informando que no hubo registros ciudadanos, el mecanismo de participación consiste en: a) Deberán registrarse antes de iniciar la reunión b) Tienen derecho a emitir su opinión cuando lo requieran y c) no tienen derecho a votar. Dicho asunto es votado a favor por unanimidad. Informa que para esta reunión no hubo registro de participación ciudadana.

Asunto 3) Dispensa, lectura y aprobación de la minuta del acta celebrada el 25 de Junio del 2020.

La Regidora Beltrán indica que se circuló el acta de la minuta anterior y fue firmada por los Regidores integrantes, no hubo modificaciones a la misma, dicho asunto se vota por unanimidad.

Asunto 4) Desarrollo de la Convocatoria para el premio al mérito juvenil "MAASS" en su edición 2020

Al respecto la Regidora Beltrán cede el uso de la palabra al Director General del Instituto Municipal de la Juventud de Juárez -Lic. Armando Villarreal Durán-, quien a su vez agradece ésta reunión conjunta, destacando el cartel-convocatoria del premio en su edición 2020, donde se agregaron las consideraciones propuestas por los Regidores de Juventud, así mismo menciona que con los cambios en el diseño y en el contenido quedó más atractiva (se anexa el cartel convocatoria del Premio "MAASS" 2020) y que el impacto ha sido muy positivo, ya que se han

recibido muchas llamadas de los jóvenes para participar y se ha interactuado a través del correo electrónico tanto chavos que ya habían participado y nuevos elementos para participar. Se cuentan con varios registros donde a cada uno se les está asignando un número de folio, El propio Director General indica que por su parte es todo y está listo para responder a cualquier duda. En ese sentido la Regidora Beltrán agradece la información y a la vez menciona que tenía entendido que se querían discutir algunas cuestiones, a lo que el Director General menciona algunas dudas de ciertos jóvenes que han solicitado inscribirse, para lo cual le solicita al Coordinador Operativo del IMJJ - Lic. Esteban Delgadillo- informe de la situación; sin embargo antes de su participación, el Director General del IMJJ destaca de nueva cuenta los elementos añadidos al cartel-convocatoria en donde se agregó a la Comisión de Juventud, la bolsa que se unifico en el total de los premios por la cantidad de cien mil pesos, datos de la premiación, semblanza de los participantes y sobre todo en un formato institucional. Se informa a la vez que dicha convocatoria ya fue publicada en los principales medios impresos y se tuvo una rueda de prensa donde estuvo presente el Alcalde, los Regidores de Juventud y algunos integrantes de la Comisión Especial del Premio "MAASS". Por su parte el Coordinador Operativo del IMJJ -Esteban Delgadillo- muestra la página que se diseñó para registrarse vía internet -www.juventudjuarez.gob.mx- donde se incluye el formato de registro y la convocatoria del Premio "MAASS" edición 2020. En cuanto al formato de registro, se ofrece una explicación de todos los campos que el participante debe de llenar. En ese sentido la Regidora Beltrán pregunta que ¿cómo funciona lo de la firma? a lo que se le responde que mediante el dispositivo "mouse". Así mismo se da un corte actual de registros completos a la fecha: Categoría Académica 8 participantes. En el grupo A 3 mujeres y 2 hombre; Grupo B 2 mujeres y 1 hombre. Categoría Deportiva 1 participante del grupo A. Categoría Labor Altruista 0 participantes. Categoría Artística 4 participantes, Grupo A 2 mujeres, grupo B 1 mujer y 1 hombre y Categoría Productiva 1 participante hombre del grupo B. Lo que hace un total de 14 expedientes completos, hace notar que se han recibido muchos registros que no están completos. En lo que respecta a las edades, se menciona que se han recibido tres registros de menores de edad que cumplirían los 12 años después del 13 de agosto, para lo anterior se presenta una propuesta y de esta forma poder aceptarlos, misma que consiste en lo siguiente: Para el Grupo "A" Aceptar a quienes nacieron en 2008 y cumplen 12 años durante el 2020. Para el grupo "B" aceptar a los que nacieron en 1990 y cumplen años en el 2020, esto permitiría aceptar a todos aquellos que cumplan años después del 12 de agosto, es una petición que le queremos hacer a ésta Comisión Especial. En ese sentido la Regidora Beltrán menciona que con base al reglamento al día de la premiación deben haber cumplido con la edad, a lo cual le contestan que es correcto, de igual forma acota que para el caso de los participantes de 29 años para mi tiene mucho sentido ya que estamos premiando sus actividades para el 2019, entonces el mérito lo hicieron estando en la edad, en el caso de los que están por cumplir los doce años ahí sí incluso los pondríamos en desventaja, en lo personal yo no tengo problema, ¿cuántos casos están en esa situación? se le responde que son tres casos, los menores de edad tendrían 11 años en sus actividades de 2019. De nueva cuenta la Regidora Beltrán cuestiona ¿cómo proponen el cambio?, al respecto el vocal Raúl Rivas indica que es muy buen tema a discutir y ocurrió lo mismo el año pasado, si se van a premiar sus actividades en 2019 o en 2020, o si vamos a premiar su semblanza de vida cosa que considero correcta, y difiero un poco lo que dice la Regidora, y sí darles la oportunidad a esos chicos que no cumplen con la edad, y aunque como ella lo dice que es una desventaja se pueden encontrar un súper perfil muy bueno y en lo que respecta a los que cumplieron los 30 años nos pueden decir ¿que no se está premiando a la juventud?. La Regidora

Beltrán menciona que el único inconveniente es que la Convocatoria ya está en curso y queda bastante tiempo para que quede abierta, sólo sería ver cómo hacer la modificación ya estando en curso, no sé si podría haber una apelación, alguna inconformidad que se haya modificado, ya que si resulta ganador alguien que fue beneficiado por el cambio, podríamos exponernos a algún reclamo. Creo que sí debemos incluirlos, a su vez el Director General del IMJJ -Armando Villarreal Durán- menciona su acuerdo y sugiere que se revise por la Dirección de Gobierno o por la Comisión de Gobernación y tener sus puntos de vista, ya que es un tema de reglamento y se puede discutir. Al respecto la Regidora Beltrán considera que quizá la solución sea hacerle una modificación al Reglamento e incluir un transitorio que tome efecto a partir de ese día, se le pregunta a la Regidora Mendoza si ¿está de acuerdo con el cambio? a lo que responde que sí, ya que año con año tenemos problemas con ésta misma variable y con eso ya se queda establecido. En ese mismo tenor la Regidora Beltrán menciona que como conclusión se abordará el cambio y se debe tener el visto bueno de la Dirección de Gobierno y la Comisión de Gobernación. Esto es que quede sujeto a lo que nos indique la Dirección de Gobierno y la Comisión de Gobernación para no arriesgarnos a algo que no podemos, para una servidora el transitorio es la solución. A su vez el Director General del IMJJ -Armando Villarreal Durán- menciona el aceptar los registros de los participantes en cuestión, poniéndolos al tanto de la situación y advertirles para evitar alguna confusión. Cabe hacer notar que surgió una breve discusión sobre como quedaría redactado el transitorio, así mismo se da lectura a un artículo del reglamento del IMJJ y no establece con claridad esa situación. Se maneja tentativamente el texto: "Años cumplidos durante el año de la premiación" a la vez se justifica ampliar el derecho de más personas a participar, no restringirlo ya que eso nos acarrearía más problemas. Este acuerdo es votado por unanimidad. Selma López Rivera del IMJJ, trae a colación el Artículo 54, donde se hace referencia la semblanza y las actividades del años inmediato anterior, la cuestión es si se le reconoce toda su trayectoria o sólo el año inmediato anterior, lo anterior se hace con el fin de que tengan conocimiento a los integrantes, por lo que se acuerda aplicarlo como lo dice el reglamento. Raúl Rivas comenta que con lo ocurrido este año con la pandemia, muchas actividades quedarán canceladas y eso afectará a varias categorías, por su parte Esteban Delgadillo informa que el siguiente corte para saber el número de registros completos será el 17 de Julio y el siguiente el 31 de Julio, para el 6 de Agosto iniciar con el trabajo de jurado calificador.

Asunto 5) Asuntos Generales.

Comentar que en dado caso que la premiación sea fuera del Recinto Oficial, se debe preparar un punto de acuerdo para declarar el lugar donde se llevaría a cabo; sin embargo como se están dando las cosas, se ve difícil hacerlo en otra parte y nos apegaríamos a las recomendaciones de una sana distancia, se emplearían los medios de difusión para que la comunidad pueda ver esa premiación.

Por su parte el Director General del IMJJ -Armando Villarreal Durán- menciona que se enviarán en forma digital a los correos, los distintos expediente registrados.

Asunto 6) Clausura de la Reunión
La misma concluyo a las 13:34 Horas